

RESOLUCIÓN No. 369
(29 de junio de 2021)

POR LO CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004 establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que en el Decreto 1228 del 1 de abril de 2005, se reglamenta la integración, organización y periodo de las Comisiones de Personal creadas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que los incisos 2°, 3° y 4° del artículo 1° del Decreto 1228 del 21 de abril 2005, señalan que los dos representantes que para el efecto designe el Jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Por su parte, los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. De igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias o seccionales de los organismos o entidades.

Que la Comisión de Personal deberá asumir las funciones establecidas en el número 2° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y demás normas que la reglamente, modifiquen o adicionen, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior de la entidad.

Que mediante Resolución No. 347 del 18 de junio de 2021, se convocó a elección de los representantes de los empleados y sus suplentes ante la Comisión de Personal Administrativo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Que el día 29 de junio de 2021, se efectuó el proceso de votación escrutinio y declaración de la elección de los representantes principales y los suplentes de los empleados que harán parte de la Comisión de Personal Administrativo para el periodo 2021-2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la Comisión de Personal Administrativo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena para el periodo 2021 - 2023, el cual iniciará el día 29 de junio de 2021 y finalizará el 28 de junio de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. Designar como representantes del empleador ante la Comisión de Personal Administrativo a las siguientes personas:

PRINCIPAL:

SUPLENTE:

1. Rafael Herazo Beltrán C.C. 73.55.916

Emilia Polo Carrillo C.C. 36.697.325

2. Lina Vásquez Piedrahita C.C. 23.002.585.

Fabián Salebe Puello C.C. 8.851.095

ARTICULO TERCERO. Designar como representantes de los empleados ante Comisión de Personal Administrativos a las siguientes personas:

PRINCIPAL:

SUPLENTE:

1. Margarita del Castillo Yance C.C. 45442737

Silvia Barrios Ramos C.C. 45481035

2. Flor Pérez Meléndez C.C. 45750725

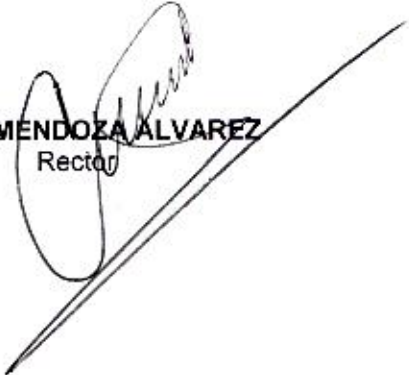
Fernan Cortina Marrugo C.C. 9185223

PH


ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los (29) día del mes de junio del año dos mil veintiunos (2021).



JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector



RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General